

**“Paquete Hogar Digital” - CATV**

**1. FUNCIÓN:** Multimedia se obliga a prestar al CLIENTE el servicio de distribución de radiodifusión por cable “Paquete Hogar Digital” (el “Servicio”) en las condiciones siguientes:

**2. USO Y TARIFAS:**

- (i) Tarifa única de instalación que incluye: conexión a la red, instalación interior, 1 punto de acceso e instalación del decodificador digital indicado en el numeral 3:
- **S/. 177.15 incluido IGV** si se contrata a plazo indeterminado (siempre se paga al contado), o;
  - **S/. 100.15 incluido IGV** si se contrata a plazo forzoso (ya sea que se pague al contado o diferido).
- (ii) Tarifa mensual según la siguiente tabla:

Código	Servicio	Tarifa Mensual en S/. (Incluido IGV)	N° de Señales(1) (2)	Lugares donde se presta el Servicio (3)	Tecnología
CMLHGD01	Paquete Hogar Digital	59.90	47 de video 5HD	Lima y Callao Ica Trujillo Chiclayo Piura Arequipa Cuzco Huancayo Chiclayo Chimbote	COAXIAL - HFC

Notas:

(1) Multimedia podrá brindar señales adicionales al CLIENTE.

(2) Multimedia podrá incluir en las señales HD ofrecidas al CLIENTE señales que cuenten con tecnología 3D.

(3) Ver numeral 3a.

El CLIENTE pagará a Multimedia por los puntos de acceso adicionales que solicite, de acuerdo a las tarifas vigentes en cada oportunidad. Asimismo, pagará por los trabajos de canalización y ductería interna que pudieran requerirse.

El CLIENTE deberá realizar los pagos dentro de la fecha de vencimiento señalada en la factura respectiva. El incumplimiento en el pago oportuno de la retribución facultará a Multimedia a suspender el Servicio desde el día siguiente de vencido el plazo para el pago, así como dará lugar a la constitución en mora automática del CLIENTE, devengándose el interés legal a la tasa fijada por el Banco Central de Reserva del Perú. Multimedia podrá iniciar acciones inherentes a la cobranza, incluido el envío de comunicaciones a centrales de riesgo.

**3. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

- a) El Servicio se presta en las provincias indicadas en el cuadro del numeral 2 anterior, en las zonas en las que Multimedia cuente con tecnología digital (las cuales pueden ser visualizadas en la página web <http://www.movistar.com.pe/hogar/tv/cobertura>) de lunes a domingo, las 24 horas del día. La cobertura del Servicio está sujeta a las facilidades técnicas existentes.
- b) Multimedia instalará el Servicio en un plazo máximo de 15 días calendario, contado desde la suscripción de este contrato previa coordinación con el CLIENTE, salvo ausencia de facilidades técnicas. El CLIENTE dará todas las facilidades para dicha instalación. El cómputo de este plazo se reiniciará si el CLIENTE no permite la instalación o no se encuentra en el lugar de instalación en el momento en que Multimedia se apersona para tal efecto, debiendo Multimedia contar con los sustentos del caso.
- c) Para poder utilizar el Servicio el CLIENTE deberá contar con un decodificador digital. Para poder gozar de las señales HD el CLIENTE deberá contar con: (i) televisor de alta definición (HD); y (ii) un decodificador HD. El CLIENTE podrá visualizar las señales HD en los puntos que cumplan con los requisitos (i) y (ii) precedentes. El CLIENTE podrá adquirir el(los) decodificador(es) digital(es) y/o el(los) decodificador(es) HD a Multimedia o de cualquier tercero. Si los decodificadores no son adquiridos a Multimedia, deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por ésta y estar homologado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- d) El Servicio incluye el servicio Movistar Play a través del cual el CLIENTE podrá acceder al contenido online de las señales de programación incluidas en el Servicio contratado, ingresando a <http://www.movistarplay.com.pe/>
- e) Las señales de programación incluidas en el Servicio podrán ser modificadas comunicando tal hecho al CLIENTE, siempre que ello no suponga reducir el número de señales contratado. Multimedia no incurrirá en responsabilidad por el contenido de la programación, ni por la interrupción, defectos o fallas en la calidad de las señales, cuando ello se deba a causas que no le sean imputables, quedando a salvo cualquier derecho que le pudiera corresponder al CLIENTE de acuerdo a la legislación.
- f) Multimedia podrá modificar: (i) las condiciones y características del Servicio, previa aprobación del OSIPTEL de acuerdo a la legislación vigente, debiendo informarlo al CLIENTE mediante un encarte con el texto modificado adjunto al recibo, mediante otra comunicación dirigida al CLIENTE o mediante la utilización de un mecanismo distinto que OSIPTEL disponga conjuntamente con la aprobación de dicha modificación; y (ii) la retribución conforme con las normas vigentes sobre tarifas, así como en el caso de variaciones tributarias.

**4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE:**

- a) Pagar oportunamente la retribución.
- b) Permitir que el personal de Multimedia o los terceros autorizados por ésta ingresen al lugar de instalación del Servicio para realizar las instalaciones, verificaciones, reparaciones o inspecciones que considere necesarias o, de ser el caso, retirar el Servicio, cuando corresponda, previa coordinación con EL CLIENTE.
- c) Utilizar el Servicio con la diligencia ordinaria requerida. No deberá modificar la instalación, ni realizar conexiones adicionales de puntos de acceso directamente o a través de terceros. En caso EL CLIENTE incumpla esta obligación deberá responder por los daños que ello pudiera causar. Por su parte, Multimedia podrá deshabilitar dichas conexiones adicionales o requerir la debida contratación de los referidos puntos adicionales.
- d) No trasladar el Servicio fuera del domicilio en que fue instalado.

**5. RESOLUCIÓN:** Multimedia podrá resolver este contrato, de acuerdo a la legislación vigente, si el CLIENTE incumple el literal a) del numeral 4. También podrá resolverlo en forma automática sin responsabilidad en caso de: (i) falta de facilidades técnicas para la instalación del Servicio o (ii) si el CLIENTE no presta las facilidades necesarias para dicha instalación, debiendo Multimedia contar con los sustentos del caso. En ambos casos Multimedia devolverá los pagos que EL CLIENTE pudiera haber realizado por adelantado en un plazo máximo de 10 días hábiles.

**6. PLAZO:** Si el CLIENTE hubiera contratado a plazo forzoso y el contrato terminara antes del vencimiento del mismo por causa imputable al CLIENTE, Multimedia quedará facultada a exigirle el pago de una penalidad equivalente a la tarifa mensual por cada mes que falte hasta el final del plazo forzoso pactado. Si Multimedia decide ejercer dicha facultad, enviará una comunicación al CLIENTE y éste deberá pagar la penalidad en un plazo máximo de 15 días calendario desde la recepción de dicha comunicación. El incumplimiento en el pago oportuno de dicha penalidad, dará lugar a la constitución en mora automática del CLIENTE de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.

**7. COMPETENCIA:** Jueces y tribunales del distrito judicial del lugar en donde se prestará el Servicio, sin perjuicio de la competencia de OSIPTEL para la atención de reclamos de usuarios.

**8. CESIÓN:** Multimedia podrá ceder su posición contractual o sus obligaciones a empresas del Grupo Telefónica y lo comunicará al CLIENTE por escrito o mediante una publicación en algún diario de circulación nacional.



.....  
**MULTIMEDIA**

.....  
**EI CLIENTE**

**Anexo 1**  
**Relación y número de señales de programación**

Código	Servicio	N° de Señales (1) (2)	Relación señales de video				Relación de señales HD	
CMLHGD01	Paquete Hogar Digital	47 de video 5HD	1	EWTN/PAXTV/TELE JUAN	25	Sony	1	Identidad Peruana HD
			2	Enlace TBN	26	TNT	2	Plus TV HD
			3	ESPN	27	TL Novelas	3	América TV HD
			4	Disney Junior	28	Willax Tv	4	Panamericana HD
			5	CAPITAL TV	29	ATV+	5	Frecuencia Latina HD
			6	EUROCHANNEL	30	La Tele		
			7	Space	31	Red Global		
			8	CNN En Español	32	TV Perú 7.3		
			9	Gol TV	33	RPP		
			10	Fox Sports	34	ATV		
			11	Discovery Kids	35	Canal N		
			12	Cartoon Network	36	TV Perú		
			13	Gol Perú	37	Plus TV		
			14	Fox Life	38	Panamericana TV		
			15	JCP - JNE	39	América TV		
			16	Home & Health	40	CMD		
			17	E! Entertainment	41	Frecuencia Latina		
			18	National Geographic	42	VOA		
			19	Discovery Channel	43	ART		
			20	Studio Universal	44	CCTV		
			21	Investigation Discovery	45	ORBE		
			22	A&E	46	CONGRESO		
			23	Fox Channel	47	Movistar Música		
			24	Warner Channel				